

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. URECA. JAÉN

**2301**      *Adjudicación directa Licitación-Junta. Campitres Inmobiliaria.*

#### **Edicto**

#### **Procedimiento de Embargo de Bienes Inmuebles.**

**Denominación: Edicto de venta mediante gestión y adjudicación directa.**

Doña Julia García Carazo, Jefa de Servicio de Asistencia Jurídica del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley General Tributaria y Art. 107 del RGR aprobado por RD 939/2005, por el Sr. Jefe de la Unidad de Recaudación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Agencia Tributaria Andaluza se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

Providencia: Visto el resultado de la subasta celebrada en el día 31/03/2016, en el Expediente núm. 2012/25414, por débitos a favor Comunidad Autónoma Andaluza en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor, del municipio de JAEN en cuya Acta consta que queda abierto el trámite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación.

Acuerdo: Se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa siguiéndose lo establecido en el art. 107 del citado Reglamento, admitiéndose ofertas que cubran el tipo de subasta en 1ª licitación, por haberse acordado así por la mesa.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la Calle Carretera Córdoba S/N (Casería Escalona) de Jaén, admitiéndose ofertas dentro del plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de celebración de la subasta que quedo desierta.

Expediente núm. 2012/25414.

Rústica.- Pieza de tierra, en término de Campillo de Arenas (Jaén), en el Paraje llamado Prado de los Pérez, con una superficie de siete áreas con cuarenta y siete centiáreas (7.001,47 m<sup>2</sup>).

Finca: 13.373, Tomo: 771, Libro: 120, Folio: 129 de Campillo de Arenas.

Valoración: mediante Escritura de Constitución de Hipoteca de 9/03/2012 núm. 415 del Ilustre Notario del Colegio de Cataluña, Don Carlos Jiménez Fuelle, ésta quedo tasada en la cantidad de doscientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y ocho euros (273.988 €).

Cargas Preferentes: No constan de su existencia en esta Administración.

Arrendamientos: No constan de su existencia en esta Administración.

Tipo de Subasta: 273.988 €, en 1ª licitación.

Jaén, a 17 de Mayo de 2016.- La Jefa de Servicio de Asistencia Jurídica, JULIA GARCÍA CARAZO.